



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-003-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INTEGRADO POR: “DECODIFICADOR, ANTENA PARABÓLICA Y LNB” PARA LA RECEPCIÓN DE LA SEÑAL EDUSAT DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PAREIB/ VERACRUZ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día dos de abril del año dos mil tres, encontrándose en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en esta ciudad; los **C.C. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez y L.A.E. Antonia Hernández Morales**, Representantes de la Contraloría Interna; **Profr. Alejandro Ocaña García, Arq. Francisco Olivo Pardo y Profra. Hortensia Soto Sánchez**, Representantes de la Coordinación Estatal de Educación a Distancia; todos ellos funcionarios de la dependencia Convocante; reunidos con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. **59064001-003-03** relativa a Adquisición de equipo integrado por: “**Decodificador, Antena Parabólica y LNB**” para la Recepción de la Señal Edusat de la Coordinación Estatal Pareib/ Veracruz de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en atención a la convocatoria publicada en los periódicos “Diario de Xalapa”, “El Dictamen”, ambos de circulación estatal, y “El Universal” de circulación nacional, así mismo fue publicada por el Sistema Electrónico COMPRANET el día el día 18 de marzo del presente año; y toda vez que las Bases de participación de la referida Licitación estuvieron a disposición de los interesados los días 18, 19, 20, 24 y 25 de marzo del año en curso en la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, así como en el Sistema Electrónico COMPRANET; llevándose a cabo la Junta de Aclaraciones el día 27 de Marzo del mismo año, de conformidad con lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave y en el Capítulo VIII de las bases de participación del presente concurso; asentado lo anterior se procede a celebrar el acto.

Antes de dar inicio, los participantes se registraron habiendo acreditado su representación.

A continuación la C.P. Lilia Orozco Romo, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos pasa lista de asistencia verificando que se encuentren presentes los representantes de las siguientes empresas participantes:

Advance Networks, S.A. de C.V.

Representante Legal: **C. José de Jesús Ulloa Valdivia**

Diseño y Construcción de Tequisquiapan, S. A. de C. V.

Representante Legal: **C. Adolfo Serrano González**

Mantenimiento y Asesoría en Equipo de Cómputo, S.A. de C.V.



Representante Legal: **C. Enrique Palmero Quiñónez**

Señal TV Video, S.A. De C.V.

Representante Legal: **C. Eduardo Martín Magaña Vargas**

Soluciones Integrales en Audio, Video e Ingeniería, S.A. de C.V.

Representante Legal: **C. Ramiro Abelardo Muñoz Cantón**

Grupo Sit, S.A. de C.V.

Representante Legal: **C. Alejandro Rodríguez Cabañas**

Se hace del conocimiento a los asistentes a este Acto, que la empresa Adriann's de México, S.A. de C.V., notificó mediante escrito, que no le es posible participar en la presente Licitación.

Acto seguido se procede a recibir los sobres cerrados que dicen contener las ofertas técnica y económica de los participantes; y se exhiben a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

Inmediatamente después se procede a la apertura de los sobres que dicen contener las ofertas técnicas dando lectura a la parte sustantiva de cada propuesta.

Se continúa con la apertura de los sobres que dice contener las ofertas económicas de los participantes, y previa verificación de la existencia de las garantías de sostenimiento de las ofertas se procedió a la lectura en voz alta del monto de su postura, dando a conocer el monto total de la oferta, así como las demás condiciones económicas presentadas por los participantes.

Se les hace saber a los participantes que deberán de sostener sus correspondientes propuestas técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado aún en caso de errores aritméticos.

El C. José de Jesús Ulloa Valdivia, Representante Legal de la empresa Advance Networks, S.A. de C.V., en el uso de la voz, conforme lo indica la Cláusula Vigésima Séptima de las Bases de participación, hace la indicación que dentro de las características técnicas solicitadas para el LNBF, se tiene un rango de Frecuencia Intermedia que ningún fabricante de éste equipo puede cumplir (950-2150 MHz), por lo que considera que si algún participante dice cumplir con estas características al cien por ciento falsearía la información, por lo que propone que se tomen las medidas indicadas en la Cláusula Trigésima Segunda de las mismas Bases.

Del mismo modo, el C. Eduardo Martín Magaña Vargas, Representante Legal de la empresa Señal TV Video, S.A. De C.V., manifiesta que las características técnicas del LNB, donde se pide un rango de salida de 950 2150 MHz y de acuerdo a las normas internacionales esta frecuencia de salida no es real, de acuerdo a carta anexa que adjunta en su propuesta técnica emitida por el fabricante. Por lo anterior, indica que la empresa que esté ofreciendo un LNB con la frecuencia mencionada, no esta apegada a la realidad, y se tendrá que actuar conforme a lo indicado en las Bases de participación de la Licitación en cuestión.

Se les hace notar a los asistentes, que este Acto, es únicamente de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y que la revisión detallada de dichas propuestas se hará a través del Área solicitante, quien determinará cuales si cumplen con los requisitos técnicos solicitados, apoyándose también en la prueba de los equipos requeridos



que se realizará el día 3 de abril del presente año, tal y como lo indica la Cláusula Décima de las Bases en mención.

Las garantías que presentan los participantes quedan bajo custodia y responsabilidad de la Convocante, entregándose recibo de las mismas.

La Titular de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, informa a los representantes de las empresas que el fallo adjudicatario se hará por el total de la partida única en concurso, el cual no podrá rebasar la autorización presupuestal de esta licitación.

Así mismo, hace saber a los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo, quien se encargará de que se haga una revisión detallada de las propuestas y las muestras del equipo presentado por los licitantes, para determinar si cumplen con los requisitos de las bases y junta de aclaraciones; en el supuesto de que al ser revisadas no cumplan, serán desechados y no tomadas en cuenta.

Se le notifica a los participantes, en este mismo acto, que el fallo correspondiente se dará a conocer en un término no mayor de 30 días naturales, en un acto que tendrá verificativo y al que se invitará a los representantes legales de las empresas participantes para enterarse de la resolución emitida por la Comisión, fecha que se les hará saber con anticipación a través de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, o en su caso se les notificará por escrito en conformidad con la base trigésima tercera de las Bases de participación de la presente licitación. De esta misma forma, se les informa a los participantes que en el caso de que resulten adjudicados deberán presentarse en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo para la suscripción de dicho contrato, ya que de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura si así conviniera, y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento con fundamento en el artículo 51 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

Las empresas adjudicadas deberán entregar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases de participación, así como en lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones; de no ser el caso, se aplicarán las sanciones con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, y contrato respectivo de la presente Licitación Pública en conformidad al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, así como en las Cláusulas Quinta, Trigésima Segunda y Cuadragésima Cuarta de las Bases de participación para la presente Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las trece horas con quince minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su debida constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**



Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

C.P. Francisco Salvador Torres Peralta
Contralor Interno

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Blanca Abigail Ramírez Alvarez
Representante de la Contraloría Interna

L.A.E. Antonia Hernández Morales
Representante de la Contraloría Interna

Profr. Alejandro Ocaña García
Encargado de la Coordinación Estatal de
Educación a Distancia

Arq. Francisco Olivo Pardo
Representante de la Coordinación Estatal de
Educación a Distancia

Profra. Hortensia Soto Sánchez
Representante de la Coordinación Estatal de Educación a Distancia

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Advance Networks, S.A. de C.V.
C. José de Jesús Ulloa Valdivia

Señal TV Video, S.A. De C.V.
C. Eduardo Martín Magaña Vargas

**Diseño y Construcción de Tequisquiapan,
S. A. de C. V.**
C. Adolfo Serrano González

**Soluciones Integrales en Audio, Video e
Ingeniería, S.A. de C.V.**
C. Ramiro Abelardo Muñoz Cantón

**Mantenimiento y Asesoría en Equipo de
Cómputo, S.A. de C.V.**
C. Enrique Palmero Quiñónez

Grupo Sit, S.A. de C.V.
C. Alejandro Rodríguez Cabañas

**NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-003-03.**



REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-003-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INTEGRADO POR: “DECODIFICADOR, ANTENA PARABÓLICA Y LNB” PARA LA RECEPCIÓN DE LA SEÑAL EDUSAT DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PAREIB/ VERACRUZ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

Nombre de la empresa	Nombre y Firma del Representante